

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
 I sp de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 17 de Enero de 1962

Núm. 13

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.— SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Arias Rodríguez, vecino de Astorga, se ha presentado en esta Jefatura el día 8 del mes de Noviembre de 1961, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de 117 pertenencias, llamado «Carmina», sito en el paraje Las Lagunas y Alto de Braña, del término de Manzanal y Valdedo, Ayuntamiento de Villagatón y Brazuelo; hace la designación de las citadas 117 pertenencias en la forma siguiente:

Desde p. p. a la 1.<sup>a</sup> estaca y dirección Sur, se medirán 50 metros; desde 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> estaca y dirección O., se medirán 1.600 metros; desde 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> estaca y dirección N., se medirán 100 metros; desde 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> estaca y dirección O., se medirán 200 metros; desde 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> estaca y dirección N., se medirán 600 metros; desde 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 300 metros; desde 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup> estaca y dirección S., se medirán 100 metros; desde 7.<sup>a</sup> a 8.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 400 metros; desde 8.<sup>a</sup> a 9.<sup>a</sup> estaca y dirección S., se medirán 100 metros; desde 9.<sup>a</sup> a 10.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 300 metros;

desde 10.<sup>a</sup> a 11.<sup>a</sup> estaca y dirección Sur, se medirán 100 metros; desde 11.<sup>a</sup> a 12.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 300 metros; desde 12.<sup>a</sup> a 13.<sup>a</sup> estaca y dirección S., se medirán 100 metros; desde 13.<sup>a</sup> a 14.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 300 metros; desde 14.<sup>a</sup> a 15.<sup>a</sup> estaca y dirección S., se medirán 100 metros; desde 15.<sup>a</sup> a 16.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 300 metros; desde 16.<sup>a</sup> a 17.<sup>a</sup> estaca y dirección S., se medirán 100 metros; desde 17.<sup>a</sup> a 18.<sup>a</sup> estaca y dirección E., se medirán 1.200 metros; desde 18.<sup>a</sup> a 19.<sup>a</sup> estaca y dirección Sur, se medirán 600 metros; desde 19.<sup>a</sup> a 20.<sup>a</sup> estaca y dirección O., se medirán 200 metros; desde 20.<sup>a</sup> a 21.<sup>a</sup> estaca y dirección N., se medirán 200 metros; de 21.<sup>a</sup> a 22.<sup>a</sup> estaca y dirección O., se medirán 300 metros; desde 22.<sup>a</sup> a 23.<sup>a</sup> estaca y dirección Norte, se medirán 200 metros; desde 23.<sup>a</sup> a 24.<sup>a</sup> estaca y dirección O., se medirán 100 metros; desde 24.<sup>a</sup> a 25.<sup>a</sup> estaca y dirección N., se medirán 100 metros; desde 25.<sup>a</sup> a 1.<sup>a</sup> estaca y dirección O., se medirán 700 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan pre-

sentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.100. León, 11 de Enero de 1962.—Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 139

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Costela Fernández, vecino de Madrid, se ha presentado en esta Jefatura el día 28 del mes de Noviembre de 1961, a las diez horas cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y carbón, de 120 pertenencias, llamado «Costela», sito en el término de Robledo y Cospedal de Babia, Ayuntamiento de San Emiliano; hace la designación de las citadas 120 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina o vértice situado al N.E. de una finca dedicada a pastos de D. Sergio Carracedo, enclavada en el paraje denominado «La Fontanina», en término de los pueblos de Robledo y Cospedal de Babia, del Ayuntamiento de San Emiliano. Es el mismo punto de investigación «Coto Costela», núm. 12.675 (ya caducado). Desde p. p. se medirán 200 metros al Oeste y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta se medirán 300 metros al Norte y se situará la 2.<sup>a</sup>; desde ésta se medirán 1.000 metros

al Este] y se establecerá [la 3.ª; desde ésta se medirán 400 metros al Sur y se colocará [la 4.ª; desde ésta se medirán 1.000 metros al Oeste y se pondrá [la 5.ª; desde ésta se medirán 700 metros al Sur y se colocará la 6.ª estaca; desde ésta se medirán 1.000 metros al Oeste y se situará la 7.ª estaca; de ésta se medirán 800 metros al Norte y se establecerá la 8.ª estaca, y de ésta se medirán 1.000 metros al Este y se llegará de esta forma a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.102.

León, 11 de Enero de 1962.—Indalecio Gorrochátegui. 140

## Jefatura Provincial de Tráfico

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Noviembre de 1961, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:*

LE-1.333, Berliet, camioneta; Comercial Farmacéutica Castellana, de Burgos, a Angeles García Bartolomé, de Burgos, Santocildes, 4.

1.533, Chevrolet, turismo; José Barrancos Perellón, de Caravaca, a Sebastián Castillo Sánchez, Caravaca, Murcia, 5 (MU).

1.682, Fiat, camioneta; José García Crespo, de La Albericia, a Luis Veneno Pérez, de Santander, Michel, 2.

2.042, Ford, camión; Tomás Cobreros Costanzo, de Benavente, a Domingo Martín Castro, de León, Avda. Padre Isla, 2.

2.312, Ford, camioneta; Inocente Tuñas Tomé, de Negreira, a José Botana Saavedra, de La Baña, San Cipriano (C).

2.559, Chevrolet, camión; Manuel Álvarez Gutiérrez, de Villamoros, a Eduardo Riego García, de León, 3.º Grupo de Pinilla, 17.

2.743, Ford, camión; Federico Montoya Blanco, de Ciudad Real, a José María Peris Alfonso, de Olivares del Júcar, José Antonio (CU).

2.874, Chevrolet, turismo; Federico Prieto Bailez, de San Esteban de Nogales, a Digna Figueiredo González, de Boñar.

3.095, Chrysler, turismo; Diego García Sánchez, de Monterrubio, a

Alicia Fernández Moreno, de Campolugar, García Morato, 5 (CC).

3.123, Opel, turismo; Cesáreo Estévez Lores, de Sangenjo, a Marcelino Sánchez Alba, de Pontevedra, Trva. Peregrina, núm. 2.

3.257, Morris, camión; Victoriano Garrido Pérez, de Valdeavero, a Manuel Rodríguez Zurita, de Madrid, Gabriel Lobo, 15.

3.310, Graham, camión; Leoncio García Alonso (por fallecimiento), de Sopena de Carneros, a Felipe García Fernández y Rosalía Alonso Nistal, de Sopena de Carneros.

3.330, G. M. C., camión; Manuel Rodríguez Mirantes, de Quintanilla, a Miguel Vega Prieto (en depósito), de Acebes del Páramo.

3.461, Ford, camión; Santiago Hidalgo Bodí, de Alcira, a Francisco Aparicio Bono, (en depósito), de Sargunto, Raseta, 21 (V).

3.470, Adler, turismo; Alipio Pastor de la Peña, de Valladolid, a José de Dios Hilario, de Valladolid, Pasión, 5.

3.663, Ford, camión; Emilio Sánchez y Cesáreo González, de Truvia, a Manuel Villarrica Fernández, de La Campa - Villaviciosa (O).

3.863, Mack, camión; Gerardo Rocio Moreno, de Madrid, a Francisco Vázquez del Río (levantamiento de depósito), de San Juan de Villanueva (C).

3.924, White, camión; Antonio Martínez López, de Meliana, a Mariano Martínez López, de Requena, Barrio Obrero, 10.

3.975, Delahaye, turismo; Santos Carbajo Franco, de Santa María del Páramo, a Julián Rodríguez Fuertes, de Villazala.

4.032, G. M. C., camión; José Antónana Arruabarrena, de Pamanes, a Eugenio Perojo Fernández, de Liérganes (S).

4.095, Vauxhall, turismo; Sociedad Industrial Castellana, S. A., de Valladolid, a Andrés Enrique Aguilar Gutiérrez, de Valladolid, Plaza Corriolo, núm. 4.

4.358, Ford, turismo; Luis de Miguel Santos Alaiz, de León, a Narciso y Ambrosio Pérez Pérez, de Toral de los Guzmanes.

4.463, Austin, turismo; Ramiro P. del Río, S. A., de Bilbao, a Antolín Martínez López, de Erandio-Bilbao.

4.675, Opel, turismo; César Llamazares Gómez, de León, a Juan García Gómez, de Madrid, Ramón de la Cruz, núm. 61.

4.804, Biscuter, turismo; El Automóvil Americano, S. L., de León, a Guillermo Pérez López (levantamiento de depósito), de Ponferrada.

4.858, Iso, moto; Ramiro Jover Rodríguez, de León, a RR. PP. Carmelitas Descalzos, de Benavente, Finca de Gándara (ZA).

5.036, Guzzi, moto; Luis Merayo Prada, de Priaranza, a Ezequiel Santalla Carro, de Sancedo.

5.219, Iso Carro, moto-carro; Ildefonso Marcos Suárez, de León, a Olegario Arias Fernández, de Tapia de la Ribera.

5.230, Montesa, moto; Ramón Álvarez Martínez, de La Bañeza, a Mariano de la Fuente Monje, de La Bañeza.

5.286, Iso Carro, moto-carro; Industrias Lácteas Leonesas, S. A., de León, a Juan Nistal Vallinas, de León, San Lorenzo, 1.

5.504, Lube, moto; Florentino González Fernández, de San Justo de la Vega, a Angel González Blanco, de San Román de la Vega.

5.522, Fiat, turismo; Salustiano López Contreras, de León, a José Pesquera Alvarez, de León, República Argentina, 17.

5.656, Citroen, turismo; Laureano González Ovejero, de León, a Emilio Guzmán Cuendo, de León, 12 Mártires, 3.

5.780, Vespa, moto; Benigno Muñoz Gómez, de Villaseca de Lacedana, a Fidel Vázquez Alvarez, de León, Dr. Fleming, B.

5.907, Lambretta, moto; Felipe Chica Bernal, de León, a José de Castro Ance, de Tarifa, Coronel Moscardó, 6.

5.949, Vespa, moto; Alfredo Terán Franco, de León, a Ismael Ramos Fernández, de Antimio de Abajo.

5.963, Renault, turismo; Jacinto Achútegui Arostegui, de León, a Eduardo de la Puente Fernández, de León, Juan Madrazo, 6.

6.032, Austin, camión; Cooperativa de Hostelería y Similares, de León, a Eloy Vega Díaz, de León, Santa Clara, 14.

6.168, Guzzi, moto; Joaquín Arias Arias, de La Magdalena, a Antonio Vega García, de Miñera.

6.301, Seat, turismo; Federico Willke, de Madrid, a Manuel Domínguez Domínguez, de La Línea de la Concepción, Avda. España, 80.

6.403, Guzzi, moto; Antonio Robles Robles, de León, a Clementino Lozano Alonso, de León, 2.ª Trav. San Mamés, núm. 14.

6.460, Guzzi, moto; Froilán Carbajo de Paz, de Santa María del Páramo, a Laureano Tabuyo Iglesias, de Veguellina de Orbigo.

6.685, Guzzi, moto; Pablo Santos Canal, de La Virgen del Camino, a Victorino Rubio Asensio, de Destriana.

6.703, Guzzi, moto; Julio Vélez González, de Vegacervera, a César Díez Alvarez, de Renedo de Curueño.

6.794, Vespa, moto; Antonio Fernández Almarza, de León, a José Antonio de Dios Martínez, de León, San Ignacio Loyola, 1.

6.822, Isetta, turismo; Martiniano Fernández Fernández, de León, a Francisco José Vega Puente, de León, Avda. Padre Isla, 32.

6.897, Ford, camión; Daniel Siero Magdaleno, de Mayorga de Campos,



a Faustino Morán Alonso, de León, Rollo Santa Ana, 19.

6.919, Seat, turismo; Armando Laiz Madera, de Bilbao, a Bonifacio Aguirre Luzuriaga, de Santurce, Torquillas, 7.

6.927, Montesa, moto; Canuto Rodríguez Canseco, de Castroverde C., a Eladio García Casado, de Fresno de la Polvorosa (ZA).

7.078, D. K. W., camioneta; Viuda e Hijos de Luis Gutiérrez, S. R. C., a Gregorio Seijo Cuesta, de Val de San Lorenzo.

7.098, Iso Carro, moto; Félix García González, de Trobajo del Camino, a Manuel López Alvarez, de Trobajo del Camino, Solares Gutiérrez.

7.442, Guzzi, moto, César Llamazares García, de Valle Mansilla, a Ladislao Rodríguez Alvarez, de Gestosa.

7.493, Iso, moto; Evencio Menéndez Fernández, de Toreno del Sil, a Mario Fierro Parra, de Paradela de Muces.

7.814, Iso Carro, moto; Adolfo Serra Martín, de Ponferrada, a Abilio Vallinas del Río, de Ponferrada, Hospital, 17.

7.937, Renault, turismo; José Luis San Miguel Otero, de Cangas del Narcea, a Gerardo Díaz Estrada, de Pola de Siero, Enrique II, 7.

8.078, Montesa, moto; Luis Pérez Carretero, de León, a Delmiro Díez López, de Matallana de Valmadriral.

8.379, Renault, turismo; Victorino Llamas Suárez, de León, a Paciano Centeno Viejo, de Santa María del Páramo.

8.565, Ossa, moto, Primitivo Silva Casalderrey, de Reus, a Esteban Fernández Alvarez, de Santa Olaja, Venta del Porvenir.

8.604, D. K. W., camioneta; Piva Motor, S. L., de León, a Delfín Martínez Miñambres, de León, Glorieta de Guzmán, 1.

8.668, Seat, turismo; Juan Díez Robles, de León, a Perandones, S. R. C., de La Bañeza, Obispo Alcolea, 4.

8.869, Peugeot, moto; El Automóvil Americano, S. L., de León, a Eduardo Fernández López (levantamiento de depósito), de León, Fuentesnuevas.

9.090, Seat, turismo; Luis de Tapia Nogués, de León, a Berta Trabadelo Pérez, de Lugo, Tuy, 47.

9.323, D. K. W., camioneta; Ana Reyes Sánchez, de Cádiz, a José Salinas Palma, de Granada, San Bartolomé, 5.

9.560, Montesa, moto; Manuel González Fernández, de Boñar, a Leonides García Castro, de Boñar, Avenida Generalísimo (Molino).

9.600, Derlan, moto; Carmelina Ugidos Valencia, de León, a Máximo Díez Getino, de León, Solares de la Vega, A, 6.

9.632, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de Madrid, a Alicia Aller Aller (levantamiento de depósito), de Valdesogo de Arriba.

9.790, Roa Carro, moto; Industrias Motorizadas Onisva, S. A., de Madrid, a Florentino Maestro Rico (levantamiento de depósito), de Sahagún de Campos.

9.861, Vespa, moto; Gabriel Rafael Iglesias, de Villafranca del Bierzo, a Pablo Falcón Rodríguez, de Villafranca del Bierzo.

9.904, Seat, turismo; Agro Industrial y Minera, de León, a Jesús Gamallo Pita, de Santiago, Huérfanas 1.

10.106, M. V., moto; Amador Zotes Barrera, de Laguna de Negrillos, a Leonides Fernández García, de Riello.

10.308, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de Madrid, a Daniel Varela Carreira (levantamiento de depósito), de Ponferrada.

10.308, Iso, moto; Daniel Varela Carreira, de Ponferrada, a Adelino Macías Cuadrado, Lago Carucedo.

10.348, Lambretta, moto; Tomás Cabañas Rebaque, de León, a Andrés de la Torre Cabello, de Villagarcía de la Vega.

10.372, Iso Carro, moto, Adolfo Fernández Alvarez, de Piedrafitas, a Gerardo González Prieto, de Vega de Viejos.

10.712, Lambretta, moto; Aquilino Arias Rodríguez, de Fabero del Bierzo, a Cristino Navarro Collado, de Fabero del Bierzo.

10.868, D. K. W., camioneta; Agustín Martínez Fernández, de San Cristóbal, a Nicolás Alvarez Arias, de Ponferrada, El Parque, 9.

10.953, Seat, turismo; Mercedes Segrera Armenteras, de Barcelona, a Germán Carrasco Campayo, de Puente de Génave, Generalísimo, 12.

11.133, Renault, turismo; Juan José Carbajo Martín, de León, a José María García López - Nevalas, de Jabugo (Huelva), Bd.ª El Repilado.

11.140, Seat, turismo; Heliodoro González García, de Villar de S, a Alfredo González Barrio, de Ponferrada, Lazúrtegui, 10.

11.269, Iso, moto; Antonio Mouriño Pena, de Ponferrada, a Julián Benavente Barredo, de Ponferrada, Cristo, 2.

11.319, Sadrián, moto; Adrián Viudes e Hijos, S. R. C., de Murcia, a Noé Alonso Vieira (levantamiento de depósito), de Vilela del Bierzo.

11.319, Sadrián, moto; Noé Alonso Vieira, de Vilela del Bierzo, a Santiago Pérez López, de Ponferrada, Compostilla-Canal, 1.

11.446, Seat, turismo; Cesárea Rodríguez Garrido, de León, a Angel García Blanco, de León, Descalzos, 16.

11.592, Seat, turismo; Angel Villanueva Pérez, de León, a Demetrio Rivera Nogueira, de Ponferrada, Capitán Losada, 35.

11.690, M. V., moto; Angel de Santiago Santiago, de Fuentes Nuevas, a Agapito Manrique García, de El Valle de Tejedo.

11.713, Derbi, moto; Ibán Hermanos, S. L., León, a Argimiro Fernández González (levantamiento de depósito), de la Ribera de Folgoso.

11.713, Derbi, moto; Argimiro Fernández González, de San Miguel de las Dueñas, a José Antonio Miranda López, de San Miguel de las Dueñas.

11.728, Ossa, moto; Francisco Viñas Calvo, de León, a Federico Méndez Ramos, de Bembibre.

11.825, Iso, moto; Julio Riera Berrocal, de Ponferrada, a Ramón Alvarez Luengo, de Almazcara.

12.301, Vespa, moto; Indalecio Arias Martínez, de Bembibre, a Antonio Cortés Muñoz, de Columbrianos.

12.647, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de Madrid, a Antonio Molanes González (levantamiento de depósito), de Villafranca del Bierzo.

12.647, Iso, moto; Antonio Molanes González, de Villafranca del Bierzo, a Rafael-Daniel López Fernández, de Ponferrada, José Antonio, 10.

12.714, M. V., moto; Enrique Fernández del Valle, de León, a Domingo Rodríguez Fernández, de La Vecilla.

12.746, Leyland, camión; Industrias Lácteas Leonesas, de León, a Marcelino Marcos Manzano, de Salamanca, Quevedo, 23.

12.811, Seat, turismo; Jesús Rodríguez Mazón, de León, a Francisco Jaspe López, de Valencia, Turia, 56.

12.815, Seat, turismo; Eladio Flórez Montero, de León, a Agustín Iglesias Díez, de León, Lucas de Tuy, 25.

12.993, D. K. W., camioneta; Aurelio Castañón Revilla, de Santa Cristina, a Germiniano Martínez Cancelo, de Javares de los Oteros.

12.995, Seat, turismo; Arturo Suárez Alonso, de León, a Ernesto Moreno González, de La Coruña, Rey Abdulah, 16.

13.283, Seat, turismo; Octavio Puente Fernández, de León, a Maximiliano Toranzo Rodríguez, de León, Tra. Ponferrada, 4.

14.154, Iso, moto; Manuel Prada Vázquez, de León, José María Fernández González, de Madrid, Glorieta Beata M.ª de Jesús, 1-1.º.

14.391, Renault, turismo; Federico G. Honigmann, de Congosto, a Beltrán, S. A., de Madrid, Quintana, 15.

14.411, Roa, moto; Miguel Castro Salamanca, de Zamora, a Bernardo Martín Refoyo, de Zamora, Plaza San Lázaro, 15.

14.479, Renault, turismo; Fernando Vidal Blanco, de Infiesto, a María Cruz Bermejo Fernández, de León, Santa Nonia, 4.

14.522, Fiat, camioneta; Piva Motor, S. L., de León, a Eduardo de Diego Illana, de Aldealengua de Santa María.

14.969, Hispano, camión; Salvador

Tocino Alvarez, de Navia, a Pedro Mancebo Fernández, de León, Avenida Nocedo, B, 5.

15.092, Ebro, camión; César González Alvarez y Maximino Yugueros González, de Cistierna, a María del Carmen Sánchez del Río y Maximino Yugueros González, de Sorriba.

15.138, D. K. W., turismo; Miguel Gutiérrez Suárez, de León, a Luis Santigosa Xammar, de Ponferrada, Trva. San Antonio.

15.664, Lube, moto; Restituto Javarez, de Benazolve, a Filiberto Javarez Benítez, de Benazolve.

15.778, Gimson, moto; Angel García García, de Valverde, a Angel Merino Casado, de León, Juan Ferreras, 4.

15.826, Guzzi, moto; Francisco González López, de Valderas, a Alejandro Fernández Rodríguez, de Valderas.

15.909, G. A. C., moto; Cándido Muñios Vila, de Robledo Caldas, a Lucio Farto Rodríguez, de Miñera de Luna.

15.980, Ford, camión; Regino Siero Suárez, de León, a Cándido Nistal Castellanos, de Matalobos del Páramo.

#### CAMBIOS DE DOMICILIO

3.432, Dodge; Leal Elizarán, S. A., de Madrid, Alcalá, 209.

5.891, Guzzi; Nicolás Martínez Alonso, de León, Generalísimo, 4.

9.375, Vespa, Avelino Sánchez Román, C. Alto (M), Virgen del Camino, 7.

León, 1.º de Diciembre de 1961.— El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarría. 5783

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Vegas del Condado, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 17 de Noviembre de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de Diciembre siguiente), que las Bases provisionales de la concentración estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la tercera inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre clasificación, así de las tierras propias como de las ajenas. Advirtiéndose a

todos que este es el momento más interesante de la concentración y que una vez firmes las Bases en que se clasifican las tierras no se puede volver sobre tal extremo, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer con la mayor exactitud y justicia posible la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración parcelaria.]

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas, que deben también, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario afectado, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuyas fincas tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figurar su nombre y la finca que cultiven o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones que van a ser propuestas a la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria, a las que podrán hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito y serán resueltas definitivamente por dicha Dirección.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios, en el que se expresa las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación y existentes sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar, en el que se reflejarán las Bases anteriormente indicadas.

Se emplaza a todos los propietarios, y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecten y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes y situaciones jurídicas en la forma que se publica,

al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

León, 9 de Enero de 1962.— El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

89

Núm 41.—175,65 ptas.

### Delegación Provincial de Trabajo

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo han sido levantadas Actas de infracción y de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, a las Empresas y Trabajadores Autónomos de la Rama Agropecuaria que se indican a continuación:

Severina de la Fuente Fernández, domiciliada en Valderrey.

Restituto Miguélez Carnicero, con domicilio en Valderrey.

Félix Cano Valentín, sita en León (dos actas).

Francisco Real Torres, sita en León (dos actas).

Muebles Labra, sita en León (dos actas).

Patricio García Salas, sita en León (tres actas).

Enrique Herrero, sita en León.

José Fernández Domínguez, sita en León.

Maximino Rodríguez Alonso, sita en León.

Gonzalo González Alvarez, sita en León.

Mateo Bonnos Fuente, sita en Sahagún.

Eugenio Rubio Bustamante, sita en Sahagún (tres actas).

Santiago Oblanca González, sita en León.

Luis Tascón, sita en Matallana de Torío.

Y para que conste y surta efectos de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Perianes Carro. 96

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, aprobó el Presupuesto extraordinario para las obras de reforma de la plaza de Santo Domingo, y construcción de Casa Consistorial, por un importe de 4.180.729,00 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régi-



men Local, se expone al público el citado Presupuesto, para que durante el plazo de quince días pueda presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 12 de Enero de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 150

Contribuciones especiales.—Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de la ejecución del proyecto de construcción de la acera izquierda en la Travesía de San Agustín, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 27 de Diciembre de 1961, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 8 de Enero de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 92

#### Información pública

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Diciembre último, el proyecto de alineación de la calle Fernando G. Regueral, se hace público el mismo y queda de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, el expediente respectivo, durante un plazo de treinta días hábiles, a fin de que por quienes lo estimen pertinentes, se formulen las reclamaciones que procedan.

León, 10 de Enero de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares. 111

#### Ayuntamiento de Fabero

Terminadas y liquidadas las obras «Abastecimiento de agua al Grupo de 168 viviendas de la Obra Sindical y Arquitectura» y «Red de alcantariado para evacuación de aguas residuales de las 168 viviendas de la Obra Sindical del Hogar» de Fabero, y solicitada por el Contratista «Empresa Constructora BEYRE, S.A.» la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de la gestión, se anuncia al público, para que en

el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Fabero, 21 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, José A. Alvarez.

6001 Núm. 52.—68,25 ptas.

#### Ayuntamiento de Corullón

Formados los Padrones de impuestos y Ordenanzas municipales, así como los conciertos individuales y entidades, sobre carnes, vinos, carruajes, perros, obras, matanzas domiciliarias, etc., etc., para el año 1961, están expuestos al público por el plazo reglamentario en el Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Corullón, 9 de Enero de 1962.—El Alcalde, F. Rodríguez. 123

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Formado el Padrón de la contribución de Usos y Consumos, tarifa 5.ª, que comprende a todos los industriales concertados con este Ayuntamiento y que ha de regir en el año 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 12 de Enero de 1962.—El Alcalde, Fabián Tascón. 142

#### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Este Ayuntamiento en sesión celebrada en 13 del actual acordó aprobar el Proyecto de saneamiento de la calle de San Lázaro y sacar dicho proyecto a información pública.

A tal efecto, durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se podrán efectuar las oportunas reclamaciones u observaciones contra dicho Proyecto, que estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante horas de oficina.

Valencia de Don Juan, 13 de Enero de 1962.—El Alcalde, Angel Penas. 155

#### Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de conciertos individuales para el presente ejercicio de 1962, de las cuotas que cada vecino tiene que satisfacer a la hacienda municipal durante el referido ejercicio por el consumo de bebidas espirituosas y alcoholés, vinos comunes o de pasto, y en general de todos aquellos arbitrios que las Or-

denanzas establecen, se halla éste de manifiesto al público por el plazo de quince días, para que todos aquellos que no se hallen conformes con las cuotas señaladas, presenten las reclamaciones que se consideren justas con el fin de ver si entre la administración y el reclamante llegan a un convenio amistoso.

Si no se llegare a un acuerdo, el reclamante quedará sujeto para el pago de los mismos al sistema de fiscalización. Los no reclamantes se considerarán que aceptan las cuotas que se hallan establecidas en el Padrón, sin que contra el mismo se presentara reclamación alguna y quedarán obligados al pago de las mismas.

Campo de Villavidel, a 3 de Enero de 1962.—El Alcalde, Neftalí Pastрана. 49

Ignorándose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de Rectificación del alistamiento, Cierre definitivo del mismo y Clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar los días 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero, respectivamente; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

#### San Emiliano

José Fernández González, hijo de Plácido y de Celinia.

Justo Madera Ledo, de Feliciano y Catalina. 95

#### Villaquilambre

Alvarez González, Miguel, hijo de Jesús y de Estrella.

Campo Alonso, Sebastián, de desconocido y Feliciano.

Echegaray González, José, de José y María Narcisa.

García Soto, Santiago, de Manuel y María.

Solis Sánchez, Juan, de desconocido y María Asunción. 94

#### Ponferrada

Florentino Antón Reglero, hijo de Félix y Pascualita.

Francisco Campillo García, de Primitivo y Paulina.

Benjamin Carballo Pereira, de Andrés y Guillermina.

José Castelo Sánchez, de Manuel y María.

Angel Castro Rodríguez, de Angel y Encina.

Felipe Domínguez Arias, de Elías y Prima.

José Farpón Carreño, de Manuel y Salvadora.

Carlos Fernández Fernández, de Arturo y Elena.

Manuel Fernández Jato, de Manuel y Pilar.

Vicente Fernández Morala, de Bautista y Silvia.

Manuel Fernández Sánchez, de Manuel y M.<sup>a</sup> Rosario.

Antonio Gómez Cancillo, de Ambrosio y Salvadora.

Fernando González García, de Angel y Purificación.

Ramón González Vilas, de Ramón y Teodora.

Alberto López Carro, de Salvador y Josefa.

Antonio López Prieto, de Antonio y Olvido.

Emilio Martínez Valcarce, de Antonio y Ramona.

Victor Martínez Vara, de Antonio y Gertrudis.

Miguel Merino López, de Alejandro y Benigna.

Emilio Nieto Bello, de Pedro y Olimpia.

José Nistal Alvarez, de Lucio y Carmen.

Manuel Pardo Rodríguez, de Ramón y Carmen.

Carlos Bello López, de Jesús y Amancia.

Antonio Quiroga Diez, de Isidro y Rosa.

Roberto Rodríguez Bernal, de Isidro y Concepción.

Luis Rodríguez Manceñido, de Luis y Catalina.

Vicente Santos Prieto, de Vicente y Carmen.

Silverio Vázquez Alvarez, de Antonio y Rosa. 146

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Berlanga del Bierzo

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955 en relación con el apartado (d) del artículo 2 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, he nombrado Recaudador y Agente Ejecutivo de esta Junta Vecinal a don Antolín González Domínguez, vecino de Villafranca del Bierzo.

Y en cumplimiento y a efectos de lo determinado en el inciso (I) del artículo 42 del Estatuto de Recaudación, vengo en dar a conocer a los contribuyentes, Autoridades todas y Registrador de la Propiedad del partido el referido nombramiento.

Dado en Berlanga del Bierzo, a 5 de Enero de 1962.—El Presidente, (ilegible). 52

Aprobado por esta Junta Vecinal el Padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos que regulan las Ordenanzas aprobadas por dicha Junta y que han de nutrir en parte el Presupuesto de ingresos para el actual ejercicio, se halla de

manifiesto al público por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones, los citados documentos se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Berlanga del Bierzo, 5 de Enero de 1962.—El Presidente (ilegible). 53

### Junta Vecinal de Soto de la Vega

#### Anuncio de subasta

Esta Junta Vecinal, debidamente autorizada por la Dirección General de Administración Local, en resolución de 8 de Noviembre de 1961, procederá a la enajenación en pública subasta de la parcela de bienes de propios de esta Junta, denominada La Veguellina, número 35 del polígono 38, de cabida cuarenta y siete áreas aproximadamente.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del que lo es de la Junta Vecinal a las doce horas del domingo siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El tipo de licitación será de cincuenta mil pesetas.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se inserta a continuación y se presentarán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre en pliego cerrado y lacrado, que será entregado al Presidente de la Junta Vecinal durante los veinte días de publicación de este anuncio.

Para tomar parte en esta subasta será necesario acompañar justificante de haber depositado en la Junta Vecinal el dos por ciento del tipo de licitación.

El adjudicatario definitivo vendrá obligado a verificar el pago total en el momento de otorgarle el oportuno documento de adquisición en un plazo que no excederá de ocho días desde el acuerdo de adjudicación definitiva.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en la Presidencia de esta Junta.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... mayor de edad, estado ..... vecino de ..... provisto de Carnet de Identidad número ..... , enterado del anuncio de subasta del inmueble «La Veguellina», así como del expediente y pliego de condiciones que constan en el mismo, ofrece la cantidad de ..... pesetas, (en letra).

Acompaña el resguardo de haber hecho la fianza, exigida y declara-

ción de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

Soto de la Vega, 12 de Enero de 1962.—El Presidente, Manuel González.

166

Núm. 43.—170,60 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 277 de 1961, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal y denunciante Aquilino González Robles, Guardia Municipal, y denunciados Juan José Ramos Ramos, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Valladolid, carretera Esperanza, núm. 28, y Sebastián Blanco Valle, mayor de edad, casado, camarero y de esta vecindad, calle Murias de Paredes, número 9, por falta de malos tratos y contra el Orden público, y siguen Resultandos y Considerandos.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Juan José Ramos Ramos y Sebastián Blanco Valle, como autores responsables de una falta contra el Orden público comprendida en el artículo 570 del Código Penal párrafo 4.º a la pena de cincuenta pesetas de multa a cada uno de ellos, represión privada y pago de costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Sebastián Blanco Valle, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta. 58

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el nú-



mero 272 de 1961, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal y denunciante Matías Alonso Llanos, mayor de edad, soltero, mecánico y vecino de carretera de Trobajo al Paraiso, sin número, piso primero izquierda, y denunciado Luis Gonzalo Martínez Millán, soltero, estudiante y de esta vecindad, Villabenavente, núm. 5, 2.º derecha; por lesiones, y....

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Luis Gonzalo Martínez Millán, de la falta de lesiones que se le imputaba, con declaración de costas de oficio y con reserva de acciones civiles al denunciante Matías Alonso Llanos, para que pueda hacer valer su derecho si lo estima conveniente.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Fernando D. Berrueta.—Rubricado y sellado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciante Matías Alonso Llanos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Manuel Velasco de la Fuente.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta. 59

#### Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 281 de 1961, seguido contra Antonio Burrul Jiménez, de veinticuatro años de edad, casado, ambulante, natural de León y sin domicilio conocido, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citada penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención:

#### TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes .....	150,00
Reintegro del expediente .....	13,00
Id. posteriores que se presuponstan .....	2,00
Pólizas de Mutualidades.....	18,00
<b>TOTAL S. E. U. O. ....</b>	<b>183,00</b>

Importa en total la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas.

Corresponde abonar a Antonio Burrul Jiménez dicha cantidad.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Aurelio Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal, Siro Fernández. 13

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León en providencia de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía instado por D. Gerardo Rodríguez de la Varga, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, cuyo domicilio tuvo en Barco de Valdeorras y actualmente en ignorado paradero y en rebeldía, por medio de la presente se hace saber a dicho demandado que en ejecución de sentencia se nombró por el actor al perito D. Julio Diez Mateo, mayor de edad y vecino de esta ciudad, para valorar los bienes muebles que le fueron embargados en dichos autos, a fin de que en plazo de segundo día pueda nombrar otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por aquél.

León, tres de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Francisco Martínez.

31 Núm. 53.—68,25 ptas.

#### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 6 de 1962, sobre lesiones y daños en la Sala de Fiestas «Casablanca», de que resalta perjudicada y acusada María Lourdes Lucas Pinto, de 28 años, casada, separada de su esposo, artista, hija de Joaquín y Hortensia, natural de Lisboa (Portugal), que tuvo su domicilio en Madrid, calle Tudescos, 9, 3.º derecha, actualmente en ignorado paradero, se cita a la referida María Lourdes

Lucas Pinto para que el día 31 del actual, a las diez y media, y con las pruebas que tenga, comparezca en este Juzgado sito en calle de La Calzada, 1, para asistir al juicio de faltas, apercibida que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente, pudiendo dirigirse al Juzgado al amparo del artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Ponferrada, 10 de Enero de 1962.—El Secretario, L. Alvarez. 147

#### Requisitorias

Motos Borja, Marta, de 24 años, casada, hija de Manuel y María, natural de Medina del Campo y vecina de León, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de León, en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión para cumplimiento del arresto de veinticinco días sustitutorio de la multa de mil pesetas que le fue impuesta por la Il.ª Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 119 de 1961, sobre hurto; apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura de dicha procesada, y caso de ser habida se la ingrese en prisión, a disposición de la Dirección General de Prisiones, dando cuenta a este Juzgado.

León, cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Francisco Martínez. 50

Berrio Echevarría, Antonio, que otras veces usa los nombres de Berrio Iglesias, Valeriano, y Echevarría González, Rafael, casado, de unos 30 años, hijo de Manuel y Pilar, nacido en Gijón, hojalatero ambulante, y cuyas señas son: estatura 1,620, pelo castaño, cejas pobladas y muy unidas, barba rala, ojos pardos, rostro ovalado, y presenta en la palma de la mano izquierda una cicatriz producida por una cortadura; de unos ocho centímetros de longitud, y en la nariz una protuberancia pronunciada, siendo de compleción robusta.

Está procesado en la causa núm. 84 de 1959 por presunto delito de agresión a fuerza armada, y considerado como elemento peligroso, el cual deberá comparecer en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante don José María Rodríguez Collantes, Juez Militar Eventual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares y a los agentes de la au-

toridad, la busca y captura de este individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general, que faciliten cuantos datos crean oportunos, en el mejor servicio de la Justicia.

Oviedo, 9 de Enero de 1962.—José María Rodríguez Collantes. 78

Echevarría Echevarría, Petra, soltera, aproximadamente de 44 años, hija de Pedro y Luisa, natural de Munguía (Bilbao), quincallera ambulante, sin domicilio fijo; es más bien alta, algo gruesa, bien parecida, pelo negro, y viste astrosamente, casi siempre de negro.

Está procesada en causa núm. 84 de 1959 por presunto delito de agresión a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Santander, León y Lugo, ante don José María Rodríguez Collantes, Juez Militar del Evidual de la plaza de Oviedo (Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares y a los agentes de la autoridad, la busca y captura de dicha individuo, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado, y a los ciudadanos en general, que faciliten cuantos datos crean oportunos en el mejor servicio de la Justicia.

Oviedo, 9 de Enero de 1962.—José María Rodríguez Collantes. 78

#### Anulación de requisitorias

Por la presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria fecha 3 de los corrientes, por la que era llamada la procesada en sumario 216 de 1961, sobre daños por imprudencia, Lucía Amparo Santos Fernández, de 22 años, soltera, hija de Enrique y Amparo, natural y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Mariano Andrés, número 53, por haber comparecido ya ante este Juzgado.

León, nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado Juez de Instrucción, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 100

Por haber sido declarado prescrito el delito perseguido en causa número 311 de 1950, sobre estafa, se deja sin efecto la declaración de rebeldía del procesado Félix Frontela Villarín.

León, 10 de Enero de 1962.—El Magistrado Juez, Mariano Rajoy Sobredo. 103

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1961—Autos número 54 de 1961—, a instancia de D. Camilo Blanco Alvarez y 5 más, contra don Evencio Menéndez Fernández, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un lavadero de carbón, marca «Ferrería y Aeuña», con Reter de cribado de siete metros de largo por un metro de ancho, sin motor, con capacidad de cuatro toneladas hora, valorado en 32.000 pesetas.

Por ser ésta la tercera subasta que se anuncia, se celebrará sin sujeción a tipo y a tenor de lo que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Enero actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

118 Núm. 46—120,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 31 de 1961—Autos núm. 188 de 1961—, a instancia de D. Jaime Alvarez Calvo, contra D. Andrés Carré García, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cuarenta metros de tubería de acero, de cuatro pulgadas, valorados en 2.100 pesetas.

Por ser ésta la tercera subasta que se anuncia, se celebrará sin sujeción a tipo y a tenor de lo que establece

el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Enero actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

116 Núm. 47.—120,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que en esta Magistratura se siguen con el número 22 de 1961—Autos n.º 120 de 1961—, a instancia de D. José Moreno de la Fuente, contra D. Agapito Fidalgo Vega, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cien metros de tubería de una pulgada, instalada desde el compresor a la mina, valorados en 3.000 pesetas.

Por ser ésta la tercera subasta que se anuncia, se celebrará sin sujeción a tipo y a tenor de lo que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Enero actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

117 Núm. 48.—112,90 ptas.